



## MENDOZA

### **RESOLUCION 1336/2015 MINISTERIO DE SALUD**

Residencia de Neumonología del Hospital Del Carmen.

Del: 31/07/2015; Boletín Oficial 21/08/2015

Visto el expediente 2061-H-13-91625, en el cual se gestiona la acreditación de la Residencia de Neumonología del Hospital Del Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos, en el marco de la Convocatoria de Acreditación de Residencias 2014-2015, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 94/95 del expediente de referencia, el Consejo Asesor Directivo de la Comisión Permanente de Residencias presenta el Informe Final de Acreditación de la Residencia de Neumonología (Primer Nivel) del Hospital Del Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos (O.S.E.P.).

Por ello, en razón del pedido formulado y la conformidad de la Subsecretaría de Administración y Planificación.

**EL MINISTRO DE SALUD**

**RESUELVE:**

Artículo 1°- Acreditar la Residencia de Neumonología del Hospital Del Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos, por el término de tres (3) años, a partir del ciclo lectivo 2014-2015.

Art. 2°- Establecer que los responsables de la Residencia de Neumonología deberán efectuar las adecuaciones pertinentes en base a las recomendaciones realizadas en el Informe Final por el Consejo Asesor Directivo de la Comisión Permanente de Residencias.

Art. 3°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Oscar E. Renna

